

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314721
Denominación Título:	Máster Universitario en Lengua y Literatura Españolas Actuales
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El conjunto de competencias generales y específicas que deben adquirirse en el plan de estudios del Máster es acorde con las previsiones de la Memoria verificada. El programa de actividades formativas se propone de acuerdo con la especificidad de las materias y con las competencias previstas en cada caso.

El tamaño de los grupos se puede considerar adecuado, ya que se sitúa entre 24 y 38 alumnos.

La normativa de permanencia, acorde con la Memoria Verificada. Se prevé que, con carácter general, los estudiantes dispondrán de dos años académicos consecutivos para aprobar el primer curso completo, debiendo haber superado al menos dos asignaturas en el primer año académico. El Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, acorde con la Memoria Verificada. El reconocimiento de créditos se delega en la dirección del máster. Según los datos facilitados por la Universidad no ha habido reconocimientos de créditos.

Las figuras del Director del Máster y de la Comisión Académica son los encargados de la coordinación docente del Máster. Además se cuenta con un coordinador de asignatura que es el responsable de la elaboración del programa de la asignatura de la titulación. El Director del Máster revisa las fichas y los cronogramas de todas las asignaturas para coordinar las modificaciones que se hayan hecho en los temarios. Por otro lado, la Comisión Académica del Máster vela porque los mecanismos y procedimientos de coordinación se realicen de forma adecuada y garanticen la adquisición de los resultados de aprendizaje. Dicha Comisión está compuesta por el Director del Máster, responsable de la garantía de calidad del mismo, cuatro profesores del título, un estudiante y un miembro del PAS. Esta Comisión se reúne al final de cada semestre con la asistencia de todos sus miembros a excepción del estudiante que no figura en las actas de todas las reuniones. Todo ello parece ser suficiente.

En lo referente al Trabajo Fin de Máster (TFM), aunque hay una plantilla de evaluación de la Universidad y existe un coordinador de TFM que se ocupa de su planificación y ejecución, se perciben deficiencias en la sistematización, en el procedimiento de asignación, dirección y realización. Se recomienda que se ofrezca una información clara a los estudiantes en cuanto a los criterios de asignación de tema y tutor.

En todo caso, la satisfacción del alumnado respecto al grado de coordinación en las asignaturas es superior al 4,67. En cuanto a las encuestas al profesorado destaca su satisfacción con la coordinación entre profesores de la asignatura, situándose en un 5 sobre 5 las respuestas.

Los criterios de acceso y admisión se ciñen a lo indicado en la Memoria verificada, dándose preferencia a la titulación de Filología Hispánica, lo cual no se ve reflejado en la web del título. Se añade como requisito el correcto conocimiento del idioma: "Aquellos que no tengan la lengua española como lengua materna deberán acreditar el nivel de conocimiento suficiente a través de la titulación oficial (Diploma de Español Nivel Avanzado o Superior (DELE), entre B2 y C1, según el Marco Común Europeo de Referencia para lenguas -MCER-) o bien realizar la prueba de nivel pertinente que indique la Comisión Académica del Máster". Puesto que los alumnos matriculados de nuevo ingreso procedentes de países extracomunitarios supera el 90% (con un alto porcentaje procedentes de Asia) y a pesar de la previa comprobación por parte de la UC3M de que el nivel de idioma y los estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles, las evidencias aportadas muestran que los estudiantes tienen dificultades en el primer cuatrimestre, solo superada gracias al esfuerzo adicional del profesorado. De no poner solución a esta circunstancia, podría constituirse como una fuerte debilidad del título, porque podría redundar en una merma de los resultados de aprendizaje o del nivel de competitividad laboral de los egresados.

Se respeta el número de plazas ofertadas, pues el número de alumnos matriculados en los tres últimos años han sido 35

(2016/17), 31 y 26, estando por debajo de los 40 recogidos en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La descripción del título resulta acorde con lo especificado en la Memoria de verificación y la información que se publica del mismo en la página web es clara y suficiente especificándose la denominación del Máster, centro de impartición del mismo, director y responsable del mismo, nº de ECTS, idioma de impartición, modalidad de enseñanza. Ahora bien, en cuanto al número de plazas ofertadas supera en un 25% las indicadas en la Memoria verificada (pasa de 40 a las 50 ofertadas en la web).

Existe información pública del personal académico vinculado al título, aunque se recomienda acomodar la información pública a la estructura real del claustro y que todos los profesores que efectivamente dan clase en el Máster incorporen sus CV en la web. La información facilitada sobre requisitos de acceso y criterios de admisión se ajusta a lo indicado en la Memoria verificada añadiendo como requisito el correcto conocimiento del idioma, entre B2 y C1, acreditándolo a través del DELE, SIELE o bien realizando la prueba de nivel pertinente que indique la Comisión Académica del Máster.

La estructura del plan de estudios está a disposición y se tiene acceso a la información del calendario académico y al periodo de impartición de todas las asignaturas del plan de estudios que pasan a ser cuatrimestrales en lugar de anuales como indica la Memoria Verificada, indicando créditos, tipo de todas las asignaturas e idioma de impartición. Se proporciona la Normativa para la organización de los Trabajos de Fin de Máster Universitario, en su Anexo II figura la rúbrica de evaluación o matriz, donde quedan recogidos los contenidos de la memoria escrita y del examen oral, así como la evaluación de los mismos y se facilita una guía de apoyo para la realización del TFM.

Las guías docentes de todas las asignaturas están disponibles. Contienen información completa de las mismas, se accede a horarios de grupos, aulas de impartición y a la Planificación Semanal/Cronograma de la asignatura con el desarrollo del programa a lo largo del cuatrimestre con contenidos semanales, indicando horas presenciales y de trabajo del alumno incluyéndose profesor responsable, carácter de la asignatura, metodologías formativas, criterios de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje previstos, no obstante no todas incluyen adecuadamente sus contenidos con la concreción esperable. Se detectan errores en la formulación de competencias, que no se ciñe a las indicadas en la Memoria verificada; en los resultados de aprendizaje, que en algunos casos corresponden a los de la materia no de la asignatura, y errores en los sistemas de evaluación de las asignaturas "La especificidad de la expresión literaria como práctica comunicativa" y "El proceso de comunicación. Expresión verbal y no verbal. Escritura y oralidad", y en la asignatura "Discursos normativos y ecología lingüística. Análisis de los discursos normativos", la planificación semanal se corresponde con la de otro Máster. Por lo anteriormente expuesto, se recomienda una revisión global de las guías.

La información del SGIC está a disposición de los grupos de interés, indicando el año de implantación del título, el carácter oficial del mismo (acceso al RUCT), la composición de los miembros de la Comisión Académica responsable del SGIC, la Memoria verificada e información de los principales indicadores del título, referentes a las tasas de abandono y graduación, así como la satisfacción de estudiantes con el profesorado. Se recomienda facilitar información sobre inserción laboral.

Por último, cabe indicar que en las encuestas realizadas por la Universidad a los alumnos de nuevo ingreso en Másteres universitarios se refleja su satisfacción con la información disponible en la web: "La información disponible en la página web del Máster" ha sido valorada en 4,12 sobre 5 y la de "La claridad de los requisitos de admisión y de los procesos de matriculación valorada" en 4,07 sobre 5.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra implantado en el Máster desde su inicio y se ajusta a lo estipulado en la Memoria verificada para la toma de decisiones y acciones de mejora, similar para todos los másteres de la UC3M. El Director del Máster, la Comisión Académica del mismo (CCAA), en el que se encuentran representados profesores, alumnos y PAS, y el Comité de Calidad de la Universidad son los responsables del despliegue del Sistema.

Se dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento, con encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados con la salvedad del colectivo de los empleadores.

Se evidencia la realización por parte del Director del Máster de la Memoria Académica de la Titulación, donde queda recogida toda la información relevante del título y donde se recogen propuestas de mejora que en su caso se incorporan al Plan de Mejoras anual de la Universidad. Esta información queda recogida en la Memoria Académica de la Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales.

Por último, se evidencia que el Comité de Calidad se reúne con la periodicidad acordada, realizando el pertinente seguimiento de las titulaciones y realiza el Plan de Mejora Anual mediante la selección de las propuestas de mejora remitidas por los centros, según criterios de viabilidad y prioridad, coordinando el seguimiento del Plan de Mejoras, lo cual permite adoptar medidas en beneficio de la calidad del título.

La valoración que los alumnos tiene sobre su satisfacción con la docencia es muy positiva, estando siempre por encima del 4,70 sobre 5 puntos posibles, habiendo mejorado la participación frente a años anteriores. Por otra parte, se realizan encuestas a los alumnos de nuevo ingreso en los másteres con un índice de respuesta próximo al 24%, en el que se evalúan aspectos como objetivos o motivos para seleccionar la UC3M.

Las encuestas al profesorado sobre docencia arrojan resultados positivos, lo menos valorado y aun así positivo, 4 sobre 5, es el nivel de formación previa del alumno, cuestión que ha mejorado con los años. Como ya se ha señalado, destaca su satisfacción con la coordinación entre profesores de la asignatura en 5 sobre 5.

Hay que resaltar el aumento en la participación por parte de los alumnos en estas encuestas, habiéndose pasado de un 33,2% en el 2015/16 al 71,2% actual. Lo mismo ocurre en el caso de los profesores habiéndose pasado de un 21,05% al 64,29% de participación desde el curso 2015/2016 al 2016/2017.

Se realizan encuestas al PAS de forma general en toda la UC3M que permiten medir la satisfacción general del personal.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2016-17 impartieron docencia en el Máster un total de 12 profesores. Como docentes efectivos constan para el curso 2016-2017 una catedrática de universidad, cinco profesores titulares, un ayudante doctor, un ayudante, dos visitantes y dos asociados (de ellos, todos menos uno doctores). Su número ha disminuido de los 16 del curso 2014/2015. El personal docente permanente impartió un total del 51,7% de los ECTS del Máster. Aunque la distribución sea aceptable sería conveniente contar con más docencia de PDI permanente.

El profesorado responsable presenta la experiencia docente e investigadora suficiente para garantizar la calidad docente y la capacitación de los estudiantes. El número total de sexenios de investigación es todavía bajo (16 sexenios, una media de 1,3 por profesor).

En cuanto a la tutorización de los TFM, se observa una elevada carga de trabajo de los mismos, puesto que en el año 2016/-2017 de los 34 TFM, más del 58% de ellos han sido tutorizados por tan solo cuatro profesores.

La valoración que los alumnos tienen sobre su satisfacción con la docencia recibida es muy positiva, estando siempre por encima del 4,70 sobre 5 puntos posibles. Los resultados del apartado "evaluación del profesor" son particularmente buenos, llegando casi a la puntuación más alta 4,89 sobre 5.

La Universidad tiene implantado, con carácter experimental, el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, programa DOCENTIA. En la última convocatoria, el 19% obtuvo una evaluación de excelente y el 73% de muy favorable, en los resultados de la evaluación, aunque el porcentaje de profesorado evaluado puede considerarse todavía bajo (37% de participación).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con un número adecuado de personal de apoyo del Centro de Postgrado que prestan apoyo directo a todos los procesos académicos y administrativos. Además, el título cuenta específicamente con un gestor administrativo con una dedicación del 50% de su tiempo de trabajo.

Según los resultados de las encuestas y estudios que se presentan, la satisfacción de los estudiantes con los servicios y el personal relacionado con estos es en general media-alta. La valoración global que dan los estudiantes a estos servicios suele superar los 3 puntos sobre 5. Parece que funciona especialmente bien el servicio de biblioteca.

En las encuestas realizadas en el marco del Estudio de inserción laboral a los egresados del Máster, las puntuaciones que reciben los servicios y la ayuda y atención del personal administrativo son altas, superando siempre el 4 de 5. De lo que se puede deducir que los alumnos, al menos los que participan en las encuestas, están contentos con los servicios y, por tanto, con el personal de apoyo.

Los alumnos tienen acceso a material, cursos y atención personal relacionada con la tutorización, la orientación personal y profesional, asistencia psicológica, la información sobre ayudas y becas e información práctica en general. Servicios que parecen adecuados y suficientes para cubrir las necesidades de orientación académica y profesional del alumnado.

También cuenta con servicios de orientación profesional a través de su Servicio de Orientación y Empleo. Existe Orientación profesional personalizada que favorece la empleabilidad del universitario (asesoramiento en la elaboración del CV y carta de presentación, en superación de procesos de selección, entrevistas personales, información sobre empleo público...) y Orientación profesional.

Las infraestructuras del centro donde se imparte el Máster, así como el equipamiento y los recursos materiales correspondientes a las mismas, son suficientes y adecuados al número de estudiantes matriculados y a las características de la titulación para un Máster que no requiere de grandes equipamientos. Hay que valorar especialmente las instalaciones y la gestión de la biblioteca.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

El sistema de evaluación que se adopta es el sistema de evaluación continua. Representando el 40% la realización de trabajos individuales o en grupo durante el curso y la participación en clase y el 60% la realización de un examen/trabajo, todo lo cual se concreta en las diversas guías docentes. En lo referente a los sistemas de evaluación se utilizan trabajos (individuales o en grupo) que se exponen en clase, problemas cuya solución es guiada por el profesor. No se especifica, sin embargo, suficientemente cómo se evalúan esos trabajos. Los resultados de las evaluaciones de los trabajos difícilmente se acomodan a las curvas de normalidad, dado que hay un porcentaje elevadísimo de alumnos que superan las pruebas por lo que se recomienda revisar esta cuestión.

La satisfacción de los estudiantes sobre la adecuación actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación desprende un alto grado de satisfacción, con una participación elevada de respuestas del 71,2% La satisfacción de los profesores con el desarrollo del programa es de 4,78 sobre 5.

Existe un procedimiento detallado de la Universidad para la realización y evaluación de los Trabajos Fin de Máster. No obstante, y

como se ha indicado anteriormente, se perciben deficiencias en la sistematización, en el procedimiento de asignación, dirección y realización de los mismos. Por ello, se recomienda que se ofrezca una información clara a los estudiantes en cuanto a los criterios de asignación de tema y tutor. Se sugiere que se reconozca al profesorado su dedicación, a veces muy ardua, en la dirección de estos trabajos.

Las evidencias aportadas de los TFM permiten valorar positivamente la adecuación de los mismos a las características y competencias del título. Se ha observado un cierto desequilibrio temático en los Trabajos, orientados preferentemente a los estudios literarios.

A pesar de que los resultados alcanzados en los indicadores académicos demuestran que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son en cada materia adecuados y coherentes con los resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias y se corresponden con el nivel establecido por el MECES para estudios de Máster, la notable proporción de alumnos extranjeros no nativos cuyas competencias lingüísticas de la lengua española son por lo general más bajas de lo deseable, ponen en riesgo que todos los estudiantes alcancen el nivel exigido y más aun en un título de estas características.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes que permiten valorar su opinión sobre diferentes aspectos de la enseñanza, así como mostrar su satisfacción o descontento. En dichas encuestas se realizan preguntas relativas a diferentes aspectos del proceso de aprendizaje, tanto sobre asignaturas como profesores, y en las que ha participado en el curso 2016-2017 un 71.2% de los alumnos frente al 33% del año 2015-2016. La valoración que los alumnos tienen sobre su satisfacción con la docencia es muy positiva, estando siempre por encima del 4,70 sobre 5 puntos posibles.

Del mismo modo, se cuentan con encuestas al profesorado sobre docencia que permiten valorar su opinión sobre el título, donde se someten a valoración diferentes aspectos del proceso de enseñanza y del título, que arrojan resultados muy positivos, siempre por encima del 4,71 sobre 5 puntos posibles.

Las encuestas de satisfacción con los servicios universitarios realizadas a los colectivos implicados se consideran satisfactorias, se mantiene en un valor en torno a un 3,5 sobre 5.

Del estudio de inserción laboral realizado por el SOPP para las promociones 2015 y 2016, con respuesta de 14 sobre población de 46. Se desprende que el 42,9% realiza doctorado, el 91.7% considera que su perspectiva de carrera está enfocada a la actividad académica/investigadora. En cuanto a adquisición de competencias, en general los valores son superiores al 3.5 sobre 5, salvo la orientación hacia las necesidades de usuarios y clientes, que se valora en 2,5 sobre 5. La valoración de satisfacción con el Máster y con los recursos de la universidad es elevada, situándose en torno al 4,5 sobre 5, salvo las oportunidades profesionales que se valora en 3,6

La Universidad, a través de la "Fundación Universidad Carlos III de Madrid" y, en particular su Servicio de Orientación y Planificación Profesional se desarrolla medidas encaminadas a facilitar la inserción laboral de los estudiantes de la Universidad. De las evidencias aportadas y los resultados de las encuestas realizadas de inserción laboral, se desprende su adecuación a la temática del título y al contexto socio-económico de la rama de estudios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se deben incrementar los mecanismos que aseguren que los criterios de admisión específicos en cuanto al nivel de dominio lingüístico requerido del castellano son los necesarios para el correcto seguimiento de la titulación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Es necesaria una mayor homogeneización de la competencia lingüística del español de los estudiantes que acceden al título o establecer complementos de formación en función de dicho perfil de ingreso.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
